



Universidad Nacional de Lanús

084/02

Lanús, 04 OCT 2002

VISTO, la Resolución N° 072/02 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, con posterioridad a la aprobación de la Resolución mencionada, dictaminó que las prácticas pre-profesionales requeridas para obtener los títulos de grado pueden realizarse durante el último año de la carrera, una vez que el alumno ha cursado todas las asignaturas anteriores;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar la Resolución citada al sólo efecto de introducir la precisión efectuada en el párrafo anterior;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inc. f) del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

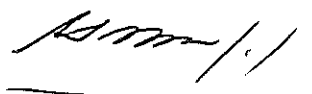
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° 072/02 de este Consejo Superior exclusivamente en lo referido a la oportunidad en que se puede realizar la Práctica Pre-profesional, que en el caso de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, quedará establecida del siguiente modo: "El alumno podrá realizar la Práctica Pre-profesional durante el cuarto año de la carrera, una vez que haya cursado todas las materias de los años anteriores, y la carga horaria semanal dependerá de las posibilidades de los lugares de prácticas" y, en el caso del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, "El alumno podrá realizar la Práctica Pre-profesional durante el segundo año de la carrera, una vez que haya cursado todas las materias de primer año, y la carga horaria semanal dependerá de las posibilidades de los lugares de prácticas".

ARTICULO 2°: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


GRACIELA GIANGIACO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS